

Sesión de capacitación Pre-CMF- 11

Categorización de los productos según su riesgo de plaga - NIMF 32

Domingo, 3 Abril 2016

14:00 – 17:00

Todos los delegados a la CMF son bienvenidos a participar en esta sesión de capacitación pre-CMF

Antecedentes:

La NIMF 32: *Categorización de los productos según su riesgo de plaga*, proporciona criterios a las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria (ONPF) de los países importadores, para categorizar los productos de acuerdo con su riesgo de plaga, cuando están considerando los requisitos de importación.

Esta categorización ayuda en determinar si se requiere el análisis de Riesgo de plagas y si es necesaria la certificación fitosanitaria. La primera etapa de la categorización se basa en si el producto es o no procesado y si es así, el método y grado de procesamiento al cual el producto ha sido sometido antes de exportarse. La segunda etapa de la categorización de productos se fundamenta en el uso previsto después de la importación

Las plagas contaminantes o de almacenamiento que pueden estar asociadas con el producto después del procesamiento, no se han considerado en esta norma.

Los productos pueden ser categorizados en cuatro grupos de acuerdo con su nivel de riesgo de plaga, dos para productos procesados y dos para productos sin procesar, según se detalla a continuación:

Categoría 1: los productos que han sido procesados hasta el punto donde no existe capacidad de ser infestados con plagas cuarentenarias. Por lo tanto, no se debería solicitar medidas fitosanitarias y tales productos no deberían considerarse que requieren certificación fitosanitaria y tampoco certificación fitosanitaria con respecto a plagas que pudieron estar presentes antes de su procesamiento.

Categoría 2: Los productos que han sido procesados pero aún mantienen la capacidad de ser infestados con plagas cuarentenarias. Su uso previsto puede ser, por ejemplo el consumo o procesamiento adicional. La ONPF del país importador podrá determinar si es necesario un ARP.

Categoría 3: Los productos que no han sido procesado y que su uso previsto es para otro fin que no sea la propagación, por ejemplo, el consumo o procesamiento. Un ARP es necesario para identificar los riesgos de plaga relacionados a esta vía.

Categoría 4: Los productos que no han sido procesados y el uso previsto es para plantar. Un ARP es necesario para identificar el riesgo de plaga relacionado con esta vía.

Para comprender la forma de categorizar los productos, por favor refresque sus conocimientos con los siguientes términos de la CIPF definidos en la NIMF 5:

Producto: tipo de **planta, producto vegetal** u otro artículo que se moviliza con fines comerciales u otros propósitos [FAO; 1990; revisado CIMF, 2001; anteriormente producto básico; revisado, CMF, 2009]

Análisis de Riesgo de Plaga (interpretación convenida): Proceso de evaluación de las evidencias biológicas u otras evidencias científicas y económicas para determinar si un **organismo** es una **plaga**, si debería ser reglamentado, y la intensidad de cualesquiera **medidas fitosanitarias** que hayan de adoptarse contra él [FAO, 1995; revisado CIPF, 1997; NIMF n° 2, 2007]

Artículo Reglamentado: Cualquier **planta, producto vegetal**, lugar de almacenamiento, medio de transporte, contenedor, suelo y cualquier otro **organismo**, objeto o material capaz de albergar o dispersar plagas, que se considere que debe estar sujeto a **medidas fitosanitarias**, en particular en el transporte internacional [FAO, 1995; revisado CIPF, 1997; aclaración, 2005]

Plaga reglamentada: **Plaga cuarentenaria o plaga no cuarentenaria reglamentada** [CIPF, 1997]

Plaga cuarentenaria: **Plaga** de importancia económica potencial para el **área en peligro** aun cuando la plaga no esté presente o si está presente, no está extendida y se encuentra bajo **control oficial** [FAO 1990; revisado FAO, 1995; CIPF. 1997; aclaración, 2005]

Plaga no-cuarentenaria reglamentada: **Plaga no cuarentenaria** cuya presencia en las **plantas para plantar** afecta el **uso destinado** para esas **plantas** con repercusiones económicamente inaceptables y que, por lo tanto, está reglamentada en el territorio de la parte contratante importadora (véase el Suplemento n°. 2 del Glosario) [CIPF, 1997]

Objetivos de la sesión de capacitación:

- Identificar los vacíos y retos en la aplicación de la NIMF 32
- Intercambiar experiencias entre las partes contratantes (PCs)
- Elaborar recomendaciones para una mejor aplicación de la NIMF 32

Se les solicita a los participantes leer cuidadosamente los siguientes documentos así como esta hoja informativa antes de llegar a la sesión de capacitación pre- CMF-11

- NIMF 32 – Categorización de productos según su riesgo de plaga:
<https://www.ippc.int/en/publications/587/>
- Estudio del IRSS sobre *Desvío del uso previsto: Consideraciones de la medida:*
https://www.ippc.int/static/media/uploads/ippc-irss_diversion_from_intended_use.pdf

Actividad a ser desarrollada previo a la llegada a la sesión de capacitación pre- CMF-11:

Por favor revisar la Información de su país con relación a los certificados fitosanitarios emitidos para productos ubicados en las categorías 1 y 2

De acuerdo con estas categorías, para cuáles productos se han emitido certificados fitosanitarios?

Por favor estar preparado para compartir esta Información y sus preocupaciones respecto a la aplicación de la NIMF 32 con sus colegas durante el trabajo en grupo de la sesión de capacitación pre-CMF-11.

Logística

Durante el evento de capacitación habrá una sesión de una hora organizada según el idioma (5). En el momento en que la plenaria se reúna, cada grupo presentará el informe y sus hallazgos (cada grupo nominará un expositor). Cada grupo contará con un máximo de 7 minutos para presentar el informe. Posterior a esto vendrá una discusión general, conclusiones y recomendaciones. El personal de la Secretaría o un experto reconocido brindarán apoyo y asistencia a cada grupo durante todo el proceso.

Se dispondrá de Rotafolios y de los materiales necesarios con el fin de documentar las conclusiones y facilitar la presentación durante la plenaria.

Sala de reunión	Grupo	Facilitador
Sala Roja	Inglés	Orlando Sosa Leanne Stewart
Gabon A025	Francés	Sarah Brunel
Canadá A357	Español	Francisco Gutierrez
India A327	Ruso	Ketevan Lomsadze
Pakistán A127	Árabe	Mekki Chouibani

Cuadro 1: Reparto de los grupos en las diferentes salas por grupo idiomático y facilitador

Actividades para el Trabajo en Grupo

Cada grupo debería tener en consideración las siguientes tareas.

1. EJERCICIO 1: Comprendiendo la categorización de los productos según su riesgo – 15 min

Para las plantas y productos vegetales enlistados a continuación, indicar: (1) la categoría de producto según la NIMF 32, (2) Cuál de ellos requiere un ARP, fundamentar la razón, y (3) cuál es el riesgo estimado (bajo, medio o alto)

Producto	Categoría del producto según NIMF 32 (1,2,3,4)	Riesgo de plaga estimado (bajo , medio, alto)	Es necesario el ARP SI/NO (por favor fundamente su respuesta)
Nueces tostadas de diferentes especies			
Café y té de diferentes orígenes			
Plantas ornamentales			
Diferentes tipos de azúcar y siropes de diferentes especies			
Frutas frescas de cuatro orígenes diferentes			
Frutas preservadas			
Puré congelado de frutas de diferentes especies			
Jugo de frutas envasado en Tetrapack			
Aceite de cinco especies vegetales diferentes			
Flores cortadas			
Porta injerto de vid			
Semillas de avena			

2. EJERCICIO 2: Vacíos y retos en la aplicación de la NIMF 32 - 15 minutos

- Un cuadro conteniendo 3 asuntos fundamentales que han sido identificados en la aplicación de la NIMF 32 serán provistos a cada grupo.
- Utilizando el cuadro entregado
 - Discutir y acordar sobre las causas principales de los retos pre-definidos en la aplicación de la NIMF 32.
 - Discutir y acordar sobre las posibles consecuencias de los retos pre-definidos en la aplicación de la NIMF 32.
 - Identificar rápidamente retos adicionales en la aplicación de la NIMF 32, diferentes de los listados en la tabla.

3. Resumen del trabajo en grupo - 10 minutos

- Con base en los resultados de los ejercicios 1 y 2 identificar y discutir sobre las posibles recomendaciones para mejorar la aplicación de la NIMF 32.
- Redactar las recomendaciones para ser incluidas en el informe del grupo.

4. Proceder hacia la Plenaria para las conclusiones de la sesión de capacitación – 60 minutos

- | | |
|--|------------|
| • Cinco grupos realizarán presentaciones sobre sus hallazgos | 35 minutos |
| • Discusión general | 15 minutos |
| • Conclusiones y recomendaciones | 10 minutos |